CC#6

GOBIERNO GENERAL

de la

Isla de Puerto Rico

Circular

Creadas recientemente dos Inspeciones de Escuelas en la Isla, sus trabajos habían necesariamente de basarse en una estadística tan exacta y completa como fuere posible, del estado que hoy alcanza la instrucción primaria en la provincia.

Pedidos a los pueblos en Abril último los datos necesarios y sometidos después a escrupulosas rectificaciones en este Gobierno General, se han formado con ellas el siguiente Resumen por Departamento y un cuadro, por Municipios, del número de Escuelas de Instrucción primaria elemental y superior, públicas y particulares de ambos sexos, que existen en la provincia, con expresión numérica de los niños pudientes y pobres que a ellas concurren, de los gastos que en todos conceptos devengan la enseñanza pública del tanto por ciento de niños concurrentes a las Escuelas de cada término municipal y departamento con relación al total de niños de 7 a 14 años existentes en los mismos, y de la suma que en cada Departamento, importa al año la Instrucción (pública) de un niño pobre; terminando con la comparación entre dichos datos y los similares que comprendía la última estadística publicada por la Junta Superior de Instrucción pública, en el mes de Octubre de 1878.

Al observar como resultados más tengibles de dicha comparación, que en el período de año y medio transcurrido entre una y otra estadística, sin haberse dictado disposición alguna nueva de carácter general se habían creado 122 Escuelas; que la sola fuerza de la persuación se habían decidido casi todos los Ayuntamientos de la Isla a hacer desaparecer de sus presupuestos el indecoroso sueldo de 15 pesos mensuales, anteriormente asignado a los profesores rurales, y sobre todo que el número total de niños de ambos sexos concurrentes a las escuelas se había elevado de 12,144 a 16,759 arrojando un aumento de 4,615, grande fué, a qué negarlo la satisfacción de pronto experimentada por este gobierno general, viendo así recompensados diez y ocho meses de constante predicación en pro de la enseñanza; que tal nombre merece la no interrumpida serie de excitaciones y consejos ora dirigidos por escrito a las Juntas locales, ora expuestos ante ellos de palabra, o en el seno de las Corporaciones municipales, después de mi inspección detenida y personalmente girada a todas las Escuelas, en cada una de mis visitas a los pueblos.

No tardó empero, en nublarse mi satisfacción primaria; no tardó en aparecer insignificante a mis ojos el resultado obtenido a medida que iba notando el exiguo tanto por ciento que iba arrojando para cada pueblo el

resultado de la comparación entre el número de niños concurrentes a sus escuelas con el total de niños de 7 a 14 años existentes en su término. ¿Cómo, en efecto, no ha de parecer desconsoladora la cifra de un 12 por ciento a que no llega por desgracia, el número de escolares en treinta y ocho pueblos de la provincia, entre los cuales se cuentan varias importantes cabeceras cuyas clases pudientes blasonan tan justamente de ilustradas? ¿Cómo apagar el rubor que es calda la mejilla, al tener que estampar cifras tan abrumadoras, como las de un 2, un 3 o un 4 por ciento para ciertos pueblos, alguna de los cuales posee quizá la riqueza agrícola más saneada de la isla? ¿Cómo evitar, en fin que asome el desaliento, si desaliento cupiera en materia tan vital - al recoger como síntesis final de ésos calculos parciales la cifra de 1165 como promedio general del tanto por ciento de niños concurrentes a las cuales de una provincia en la que la enseñanza primaria viene siendo obligatoria desde el año 1866?

Como símbolo de esperanza, como indicio, para todos de pronta y posible mejora, ahí están por fortuna los pueblos de Santa Isabel, la Capital, Vieques, Cidra, Toa Baja, y Dorado cuyos nombres me están grato dejar aquí solemnemente consignados. A pesar de contarse todos ellos (excepción hecha de la capital) entre los más apartados o más pequeños de la Isla figuran en el honroso orden en que los he nombrado, a la cabeza de todos los demás en cuanto al

número de niños concurrentes a sus escuelas respectivas que se escalona desde el 54 por ciento a que alcanza el primero hasta el 25, que corresponde al último.

Cómo dudar de que al nivel de estos se pongan en breve los restantes, proporcionándome la satisfacción más intensa que pudiera ambicionar, cual sería la de tributarles a todos por igual mi entusiasta aplauso, al dejar el mando de esta isla?

En ella, donde se crían tantos niños de más de 7 años como los he contratado yo mismo condolido cuya desgracia es tanta que no aciertan a balbucear todavía la oración dominical, ni a hacer siquiera la señal de la cruz, mucho es sin duda el abandono, mucha la desdicha de un gran número de padres de familia: pero son estos acaso verdaderamente responsables de ella dado el estado social en que muchos nacieron, y el nivel social en que los más veven sumidos? Y las Corporaciones, coléctividades y personas, más o menos directamente llamadas a ir paulatinando, melificando aquella disculpable morosidad paterna, han empleado por ventura, todos aquellos medios, persuasivo y morales antes por coercitivos, que tienen a su disposición para lograrlo?

Deberes taxativamente prescritos en las leyes y Reglamentos y repetidas veces recordados por la voz paternal o severa de la Autoridad Superior, tienen los Ayuntamientos y Juntas Locales. Deberes igualmente imperiosos,

aunque solo morales,deberes que no prescriben nunca tienen también las personas visibles y en particular los padres de familia más pudientes de cada centro de esa población, especialmente de la rural, que puede afirmarse no está todavía moralmente constituída.

Dejando aparte excepciones, tanto más honrosas cuanto más raras, se cumplen mediamente siqueira aquellos deberes. Responda el propio país, a cuya honrada conciencia apelo.

Pesarosos, ya me han contestado negativamente casi todos los Ayuntamientos y Juntas locales, cuando verbalmente en tono conficencia, más ganoso yo de convencer inteligencias y converce corazones que de exigir responsabilidades, antes como amigo que como jefe les he dirigido semejante pregunta y esta franca negativa, avalorada por el rubor que abona la noble confesión del cualquier falta ha sido una y otra vez indulgentemente acogida por mi y paternalmente perdonada, en gracia del varomil propósito de formal enmienda que siempre la acompañaba.

Hora es ya para todos de realizar aquellos propósitos de convertir en hechos las promesas.

Apuradas durante dos años, las más de la persuación y del consejo, ni podría yo en lo sucesivo permanecer indiferente ante la repetición de tales faltas y omisiones, que cuidará de revelarme la Inspección de Escuelas ni, si la consintiese, podrían surtir las nuevas disposiciones,

que se están ultimando relativas a la enseñanza, los beneficiosos resultados que de ellas tiene derecho a esperar el país.

Al propio país sin cuyo eficaz concurso, poco o nada pueda la administración; al propio país acudo ante todo en demanda del remedio moral que tal estado de cosas reclama.

A en su triple carácter de Delegado de mi Autoridad y de Presidente de ese Ayuntamiento y Junta Local; a U..... incumbe no solo el deber de celar el cumplimiento, por parte de ambas corporaciones, de los deberes que respectivamente les corresponden, si que también la noble misión de coadyugar en esa localidad a las elevadas miras de este gobierno general recabando con atinado tacto y perseverante esfuerzo el apoyo de las personas de arraigo, la ayuda de las inteligencias más cultivadas, la cooperación en fin de todas las fuerzas vivas de su vecindario, que puedan contribuir al fomento de la instrucción pública.

Conseguir con paciencia y economizando concreaciones que el número de niños concurrentes a las escuelas se eleve gradualmente al tipo de 50 por ciento que algún otro pueblo ha alcanzado ya y que es de esperar sea breve el mínimun en todos los de la Isla: tal ha de ser el objeto preferente de U..... en esa pacífica cruzada en que pueden tomar parte cuantos se sientan animados del deseo

del bien general. No olvido U ..... nunca que para remover obstáculos, allanar dificultades, y vencer inertes resistencias, ninguan ayuda encontrará U..... tan eficaz, ninguna palanca tan potente como la del propio ejemplo constante practicado y tenga U ..... siempre presente que de los múltiples ramos a que ha de extenderse la acción de U..... en el ejercicio de su cargo, en ningún quizá habrá de finarse tanto mi atención como en el que acabo de señalarle al juzgar los resultados de la gestión así administrativa como gubernativa que le tengo confiada.

Sírvase U..... dar lectura de esta Circular a la Junta Local y al Ayuntamiento en la primera reunión que celebre con sus asociados. Léase también en la ceremonia de la próxima distribución de premios, ante los padres de familia con tan grato motivo reunidos ya que a ellos también se dirige mi excitación.

Afortunadamente, terreno es este de la enseñanza primaria para todos neutral y sagrado, semillero de comunes esperanzas, aurora de mejores días, pacífico palenque donde pueden fundir todos noblemente sus aspiraciones y todos aunar sus fecundos esfuerzos en pro de un ideal tan hermoso, cual el de contribuir a la regeneración intelectual, religiosa y moral de una gran parte de la población de esta provincia, prenda segura para ella de brillantes destinos.

Dios guarde a U.... muchos años. Puerto Rico, 12 de Junio de 1880 - Despujol.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y Junta Local de....